

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 946/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4; Visto Bueno del Sr. Alcalde, para la asistencia de la funcionaria Urzula Alfaro Caiconte, Grado 12° Administrativo, al "**Curso Avanzado Licencias de Conducir**", organizado por Pablo César Alarcón Muñoz, a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 02, 03 y 04 de Mayo de 2013; el hecho de ser el contratado, único organizador del referido evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Determínese como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4, de su Reglamento, el trato directo con **Pablo César Alarcón Muñoz, RUT 12.548.717-3**, con domicilio en Parcelas N° 13, Lote 44, Miraflores de Lípangue, Lampa, Santiago para la contratación del "**Curso Avanzado Licencias de Conducir**", a realizarse en Santiago, los días 02,03 y 04 de Mayo de 2013. La excepción invocada corresponde al hecho de ser la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.
- 2.- Contrátese por trato directo a **Pablo César Alarcón Muñoz**, ya individualizado, para la participación de la funcionaria Urzula Alfaro Caiconte, Grado 12° Administrativo, en el "**Curso Avanzado Licencias de Conducir**", a realizarse en Santiago, los días 02,03 y 04 de Mayo de 2013. El valor de la participación asciende a la suma única de \$195.000.- (ciento noventa y cinco mil pesos) por persona, exento de impuestos. Gírese cheque nominativo a la empresa y entréguese al funcionario asistente para su pago directo, para que se mantenga el precio indicado.
- 3.- Autorícese y désignese en comisión de servicios, a la funcionaria **Urzula Alfaro Caiconte**, Grado 12° Administrativo, en el "**Curso Avanzado Licencias de Conducir**", a realizarse en Santiago, los días 02,03 y 04 de Mayo de 2013.
- 4.- Encárguese al Departamento de Personal la entrega del viático según el cálculo correspondiente, y para que realice la compra del pasaje aéreo.
- 5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente decreto, con cargo a la cuenta N° **215.22.11.002**, del Presupuesto Municipal Vigente.

6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna Alto, José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/MGM/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Personal
Encargado Portal

846
30.04.13

Carolina



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 0108 / 2013

Abril 29 de 2013.

A : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
DE : DIRECCION DE TRANSITO
REF : CURSO LICENCIAS DE CONDUCIR



Mediante el presente solicito a Ud., decreto alcaldicio por Curso de capacitación de LICENCIAS DE CONDUCIR a la funcionaria URZULA ALFARO CAICONTE, Grado 12° Administrativo, el cual se dictará en la ciudad de Santiago los días 02,03 y 04 de Mayo de 2013, curso que permitirá la certificación de "30 horas en conocimiento de ley de Tránsito y mecánica básica", de acuerdo al art. 12° del D.S. 170 del Ministerio de Transportes, capacitación que todos los funcionarios de esta Dirección poseen, con excepción de esta funcionaria.

El curso con dicha certificación tiene un valor de \$ 195.000.- c/iva, más pasajes aéreos Iquique - Santiago - Iquique., el respectivo viático y fondos por rendir de \$ 50.000.-

Se adjunta V°B° del Sr. Alcalde.

Se adjunta antecedentes del curso citado.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECCION DE TRANSITO

LAR/nmv



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

MEMORANDUM N° 0102 / 2013

Abril 26 de 2013.

A : SR. ALCALDE
DE : DIRECCION DE TRANSITO
REF : CURSO LICENCIAS DE CONDUCIR

Mediante el presente solicito a Ud., autorizar a la funcionaria URZULA ALFARO CAICONTE, Grado 12° Administrativo, para participar de un curso de Licencias de Conducir, a efectuarse en la ciudad de Santiago los días 02,03 y 04 de Mayo de 2013, curso que permitirá la certificación de "30 horas en conocimiento de ley de Tránsito y mecánica básica", de acuerdo al art. 12° del D.S. 170 del Ministerio de Transportes, capacitación que todos los funcionarios de esta Dirección poseen, con excepción de esta funcionaria.

El curso con dicha certificación tiene un valor de \$ 195.000.- c/iva, más pasajes aéreos Iquique - Santiago - Iquique.

Atentamente,



[Handwritten signature]
LUIS MIGUEL AVENDAÑO REYES
DIRECCION DE TRANSITO



LAR/nmv

c.c. Direc. Tránsito.

Curso Avanzado

Licencias de Conducir

Introducción:

Últimas Modificaciones

Directores de Tránsito imputados por tribunales, complejos sumarios administrativos, reclamos ante la Contraloría General de la República, funcionarios destituidos, son algunos casos que se han registrado en el país, producto de errores, omisiones o falta de conocimientos en el otorgamiento de licencias de conducir.

Con una legislación y jurisprudencia cambiante, con diversas interpretaciones de asesores jurídicos, y fiscalizadores rigurosos, el tema de otorgamiento de licencias de conducir sin duda reviste de gran complejidad, sobre todo cuando las responsabilidades son elevadas, muchas veces subestimadas, sino hasta cuando se registran sucesos impensados que permiten las sanciones administrativas y penales.

La inexistencia en el mercado de capacitadores especializados y con experiencia en municipalidades, ha impulsado la unión de un conjunto de profesionales con vasto currículum en una empresa de capacitación, tan amplia como temas existen en los municipios.

En una primera jornada se abordará el tema de licencias de conducir desde un punto de vista teórico, amparado en jurisprudencia, una parte práctica con casos reales fundamentales, y con el análisis de los procesos internos que permiten el resguardo de la legalidad y el de cada uno de los funcionarios que laboran en los Departamentos de Licencias de Conducir.

Por el nivel de la capacitación, por los respaldos que se entregarán y por la experiencia de sus expositores, sin duda que cumplirá las expectativas de capacitación de cada uno de los asistentes.

Les saluda atentamente,

*Pablo Alarcón Muñoz
Ingeniero en Transporte y Tránsito
Expositor
7/2117365
capacitacionmunicipal@gmail.com
directoresdetransitodechile@gmail.com*

Curso Avanzado

Licencias de Conducir

Destinado a:

1. Directores de Tránsito y Transporte Públicos.
2. Jefes del Depto. de Licencias de Conducir.
3. Giradores y Administrativos de la Unidad, incluyendo auxiliares.

Fecha del curso:

El curso se realizará en **Santiago**, los días 02, 03 y 04 de Mayo de 2013, en el Hotel Presidente (www.presidente.cl), de 10:00 a 19:00 horas.

Valor del curso:

El costo unitario es de \$ 180.000 C/IVA (factura exenta). Incluye archivador con 350 hojas de apuntes, CD, diploma, y coffe break VIP. Contratación directa según Ley N° 19.886 y su reglamento, artículo 10º, N° 7, letras e) y f).

Opción certificación como curso de 30 horas por un valor de \$ 195.000, según artículo 12º, DS. N° 170.

Inscrito en CHILECOMPRA y CHILEPROVEEDORES.



Curso Avanzado

Licencias de Conducir

Expositor:

Pablo Alarcón Muñoz, Ingeniero en Transporte y Tránsito Universidad Tecnológica Metropolitana, Director de Tránsito y Transporte Públicos de la I. M. de Cerro Navía.

Confirmaciones:

Sírvase enviar ficha adjunta al mail capacitacionmunicipal@gmail.com.

Facturación y Pago:

Orden de Compra a nombre de Pablo César Alarcón Muñoz, RUT 12.548.717-3, domicilio Parcela N° 13, Lote 44, Miraflores de Lipangue, Lampa, Santiago. Cheque a nombre de Pablo César Alarcón Muñoz, Cuenta Corriente N° 001-63-417638, Banco de Chile.

